

“Por la cual se efectúa un encargo”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

En uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las que le confiere el artículo 19 de la Resolución 005 de 1997 de la Junta Directiva del IDRD, la Resolución 788 de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 1366 del 20 de octubre de 2023, expedida por la Dirección General, le fue concedida licencia ordinaria no remunerada del 7 al 16 de noviembre de 2023, al servidor público JAVIER ORLANDO SUAREZ ALONSO, identificado con cédula de ciudadanía 1.032.367.105, Subdirector Técnico de Parques Código 068 Grado 02 del Instituto.

Que con el fin de garantizar el buen funcionamiento de la Subdirección Técnica de Parques del Instituto, se hace necesario encargar del empleo de Subdirector Técnico de Parques Código 068 Grado 02 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, mientras dure la licencia del titular del cargo.

Que el artículo 2.2.5.5.44 del Decreto 648 de 2017, señala: *“Diferencia salarial. El empleado encargado tendrá derecho al salario señalado para el empleo que desempeña temporalmente, siempre que no deba ser percibido por su titular.”*

Que el Profesional Especializado Código 222 Grado 11 Responsable del Área Talento Humano una vez verificada la historia laboral de la servidora pública CLAUDIA ELVIRA BAYONA CHAPARRO, identificada con cédula de ciudadanía 52.093.402, quien desempeña el cargo de Asesor Código 105 Grado 01 de la Dirección General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales, para ser encargada del empleo de Subdirector Técnico de Parques Código 068 Grado 02 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar a la servidora pública CLAUDIA ELVIRA BAYONA CHAPARRO, identificada con cédula de ciudadanía 52.093.402, del empleo de Subdirector Técnico de Parques Código 068 Grado 02 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, sin perjuicio de las funciones que desempeña como Asesor Código 105 Grado 01 de la Dirección General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, durante los días del 7 al 16 de noviembre de 2023.

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los **02-11-2023**



BLANCA INÉS DURÁN HERNÁNDEZ
Directora General

Proyectó: Camilo Rojas Ospina – Profesional Especializado Código 222 Grado 05 (E) Área Talento Humano
Revisó: Yadima Díaz Ochoa – Profesional Especializado Código 222 Grado 11 Área Talento Humano
Aprobó: Héctor Elpidio Corredor Igua – Subdirector Administrativo y Financiero
Vo.Bo.: Blanca Stella Bohórquez Montenegro – Secretaria General